

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
 MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA  
 ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 10 JUN. 2024 Hs. 11:51  
 Numero: 594 Fojas: 8  
 Expe. N° \_\_\_\_\_  
 Girado: \_\_\_\_\_  
 Recibido: \_\_\_\_\_

USHUAIA, 7 de Mayo de 2024

Sra. Presidente de la Comisión de Información  
 y Debate Ciudadano Analía Escalante  
 A todos los Concejales de la ciudad de Ushuaia  
 S-----/-----D

La que suscribe, Aleth Sandra Lede integrante de Corte (ciudadanos organizados para la regulación de las telecomunicaciones)- vecinos autoconvocados de la ciudad de Ushuaia, me dirijo a Ustedes con el objeto de solicitar se incorpore la **presente nota** al Acta labrada el día 7 de Mayo de 2024 en la Comisión de Información y Debate Ciudadano, referida al Asunto 6/24 solicitud de derogación de la O.M. 6317/23 que declara a Ushuaia libre de radiaciones provenientes de la tecnología 5g y subsiguientes hasta que se presenten pruebas científicas de su inocuidad.

**El objeto es expresar lo que en el momento de la exposición no pude hacer por lo acotado del tiempo otorgado y que es de suma importancia recordar y enfatizar.**

**A partir de enterarnos que algunos de los concejales anunciaron la intención de solicitar la derogación de la citada O.M. presentamos toda la documentación que se detalla al pie de la nota y que demuestra que las radiaciones no ionizantes son tóxicas, provocando un sin fin de problemas de salud que va en aumento hasta producir la muerte de la persona irradiada con RNI.**

**Para poder saber qué pasa con las RNI solo hace falta leer los estudios, pruebas, testimonios, etc. con la intención de saber la verdad y actuar en consecuencia.**

¿¿¿ O cerrarán sus oídos al clamor del pueblo.????

**Agregado a eso se presentaron personas en la comisión que están padeciendo en distinto grado problemas**

de salud a causa de las radiaciones provenientes de las antenas que ya están instaladas.

Además hice referencia a casos de personas con cáncer que viven en las cercanías de las actuales antenas en Ushuaia, y otras que ya fallecieron, en la cuadra de la misma antena y aledañas, en un porcentaje muy alto - casi todos. cuya información fue suministrada poco tiempo antes de la Comisión por un vecino enfermo de cáncer, de estado muy delicado que le impedía ir a la comisión e indicando que no era el único, que eran muchos y otros ya habían fallecido.

Solicité que los concejales efectuaran una investigación sumaria a través de los organismos que correspondan para hacer un relevamiento epidemiológico en un radio no menor de 500 m alrededor de todas las antenas ya instaladas en la ciudad, para determinar la realidad de la salud de los vecinos a los que se les ha instalado una antena en las proximidades de su casa y se los está irradiando sin su consentimiento, y sin información de las consecuencias, que como mínimo cabe la posibilidad de adquirir CÁNCER. Según las declaraciones de la OMS en el 2011 las RNI son 2 B POSIBLEMENTE CANCERÍGENAS y según varias declaraciones realizadas por la Concejala Belén Montes de Oca

No hay estudios epidemiológicos que se hayan realizado en la ciudad ni en la provincia respecto al impacto de las radiaciones no ionizantes en la salud de las personas y medio ambiente.

Cabe aclarar que la palabra posiblemente significa: adv., quizá, quizás, acaso, seguramente, capaz probablemente.

Basta analizar el caso de Güemes. Estaremos con otros casos similares a Güemes acá en Ushuaia?

Esto si se consideran las RNI 2 B, situación totalmente fuera de actualización según los estudios que ya

**hemos acreditado que demuestran que son cancerígenas, estando en condiciones de recategorizarse las RNI como 1 CANCERÍGENA. Solo falta que la OMS y el ICRNIRP lo formalicen .**

Adjunto nota leía en el debate elaborada con la colaboración del Dr. Rodolfo Touzet que acrecienta el cúmulo de pruebas y declaraciones.

Solicito se incorpore a esta tramitación el asunto 81/24 tratado en la primer comisión de Calidad de Vida y turismo respecto a la derogación de la OM 6317/23, para su resolución en conjunto.

Envío vía mail a [coordinacionlegislativa@concejoshuaia.gob.ar](mailto:coordinacionlegislativa@concejoshuaia.gob.ar) los dos videos mostrados en la Comisión de Información y debate ciudadano del 7/06/24 por el vecino Jorge Eibar. para tenencia y acreditación en el Acta.

A continuación se detalla toda la documental presentada con fecha número de Asunto, y objeto, a saber:

- 1) **Nota del 9/01/24 - Asunto 8** : Al tener conocimiento del pedido de derogación a efectuarse acreditamos nuevamente;
  - las pruebas con los 22000 estudios científicos compilados e investigados por el STOA del euro parlamento etc.
  - Caso Guemes Salta. muerte de 80 personas
  - Ley Nacional 25675 de Medio Ambiente.
  - Estudio sobre la sangre irradiada con rni de Dra. Marcela Witt.
  - Fundamentos y estudios sobre los efectos sobre la salud de rni proporcionados por el Dr. en Radioquímica Rodolfo Touzet asesor de CNEA entre otras cosas
  - Fundamentos sobre la toxicidad de las rni realizados por el Dr. en Física de la Uba Andrés Ozols


- Declaraciones de la Dra. Devra Devis oncóloga. vía mails. sobre la importancia de la ordenanza firmada.

- 2) **Nota del 9/01/24 - Asunto 10** : solicitando se remita a Comisión el Asunto 6/24 y participar en las mismas, y en toda otra cuestión que implique esas gestiones.
- 3) **Nota del 26 de Febrero de 2024 - Asunto 68**: para acreditar más información con estudios científicos a saber:
  - “Oportunidades perdidas para la prevención del cáncer; evidencia histórica de alertas tempranas con énfasis en la radiación de radiofrecuencia” y “La Unión Europea evaluaciones de los riesgos para la salud radiológica de la radiofrecuencia- otra tuerca dura agrieta (reve) “traducidos al español .
  - Carta elaborada por el Prof.Dr.Andrés Ozols Doctor en Física y profesor consulto del Instituto de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires .
  - Carta del Dr. Daniel Orfila Médico Otorrinolaringólogo especializado en cirugía otológica en tumores del ángulo potocerebeloso e implantes cocleares, Miembro del CIPRACEM.
  - Currículum vitae del Dr. Andrés Ozols .
- 4) **Nota del 7 de Marzo de 2024- Asunto 90**: solicitando se lleve a comisión el Asunto 81 y participar de cualquier actividad que involucre este asunto.
- 5) **Nota del 22 de Marzo de 2024 - Asunto 248**: Pedido de Informe de las actuales antes instaladas en la ciudad.
- 6) **Nota del 22 de Marzo de 2024 - Asunto 249**: Se adjunta trámites de vecinos del Barrio Altos del Cauquén que solicitan no se pongan antenas en el barrio por lo nocivo de las rni para la salud. Firmando la misma 9 médicos.
- 7) **Nota del 3 de Abril de 2024- Asunto 260**: Pedimos pruebas científicas de inocuidad no acreditadas en los fundamentos ni en la comisión y que las comisiones sean públicas y grabadas.

- 8) **Nota del 3 de Abril de 2024- Asunto 261:** Adjuntamos
- Estudios de la Asociación Médica Sueca, análisis de ocho casos de personas irradiadas con rni 5G.
  - Informe del Dr. Rodolfo Touzet en contestación de pedido de derogación del Concejal Nicolás Pelloli.
  - Documentos de científicos que piden protección contra la Exposición realizado por el Dr. Lennard Hardel oncólogo.
  - Apelación a las 5 G.
  - Nota de la Dra. Marcela Witt al Sr. Concejal Nicolás Pelloli.
- 9) **Nota del 12 de Abril de 2024- Asunto 371:** Solicitamos:
- Pruebas no presentadas por los concejales que solicitaron la derogación.
  - Que convoque a : especialistas de Salud Pública, al Ministerio de Medio Ambiente, personal de Lucau.
  - Adjuntamos los estudios del Dr. Portier: análisis de 440 concluyendo el vínculo entre el cáncer y las rni.
  - Nuevos estudios de Lennard Hardel
  - 8 Casos estudiados por médicos suecos.
  - Mail del Dr. Rodolfo Touzet explicando las implicancias de estos estudios a las conclusiones que las radiaciones de radio frecuencia son cancerígenas.
- 10) **Nota del 18 de Abril de 2024 - Asunto 392:** Adjuntamos:
- Proyecto de la O.M.S. publicado el 12-01-22 FRAMEWORK FOR NIR PROTECTION: marco regulatorio para las RNI. Insta a los gobiernos a que tengan un grupo de control de protección radiológica de las RNI - Multisectorial ( físicos, médicos, biólogos, epidemiólogos etc).
- 11) **Nota del 2 de Mayo de 2024- Asunto 420.** Adjuntamos:
- Por enlace Resolución 202 y manuales que dieron origen a dicha resolución. Estudios que datan algunos de 1909,
- 12) **Nota del 2 de Mayo de 2024- Asunto 419:** Se vuelven a pedir los estudios científicos que demuestren la total inocuidad.
- 13) **Nota a todos los bloques adjuntando :**

- Abstracto de Investigación de Kesari con ratas, donde todas las ratas irradiadas con rni le salieron tumores.
  - Carta con Informe del Dr. Rodolfo Touzet enviada el 3/04/24 y el 11/04/24.
- 14) Nota del 28 de Mayo de 2024- Asunto 562:**
- Reclamo por procedimiento poco justo, etc.
- 15) Nota de 4 de junio de 2024- Asunto 575:** Solicitando pronto despacho al pedido de Informe de fecha 22 de Marzo de 2024- Asunto 248 sobre las actuales antenas instaladas en Ushuaia.

Saludo a Uds. atte.

  
Abel LEDES  
146 77063  
8fs.

A la Presidente del Concejo Deliberante  
Sra. Gabriela Muñiz Sicardi

Al presidente de la comisión de Calidad de Vida y Turismo  
Sr. Nicolás Pelloli

A la Presidente de la Comisión de Información y Debate Ciudadano  
Sra. Analía Escalante

A todos los Bloques legislativos del Concejo Deliberante

S / D

**\* NO A LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 6317/23 QUE PROTEGE A USHUAIA DE LAS RADIACIONES NO IONIZANTES PROVENIENTES DE LA TECNOLOGÍA DE QUINTA GENERACIÓN 5G.**

Las razones de nuestra oposición a la instalación de la tecnología 5G son las siguientes:

1) El tremendo poder cancerígeno de las radiaciones electromagnéticas que es mil veces superior al de las radiaciones ionizantes y que se aumenta aun mucho más para la tecnología 5G debido a que se aumentan los límites permitidos por un factor 4.

Los prestigiosos expertos del IARC, (L. Hardell y C. Portier), han demostrado en forma concluyente usando cientos de trabajos científicos, que las Radiaciones Electromagnéticas son la causa real de los tumores cerebrales más agresivos como los gliomas los glioblastomas multiformes y los astrocitomas y también de los Neurinomas del acústico. Pero a pesar de conocerse esta situación las dosis crecen día a día en forma exponencial, se irradia la población, los animales y las plantas a valores 1000 veces superiores a los necesarios para comunicarse, no se protegen los niños ni los enfermos de cáncer ni las mujeres embarazadas de exposiciones que son totalmente injustificadas.

2) Las empresas de telecomunicaciones están desplegando la red inalámbrica de quinta generación (5G) para tener hogares "inteligentes", y ciudades "inteligentes". Todo lo que poseamos desde refrigeradores hasta pañales para bebés, tendrán antenas y microchips y se conectarán de manera inalámbrica a Internet. Lo que no se reconoce es que esto tendrá como resultado un impacto muy fuerte en la salud de la gente y el medio ambiente a escala mundial.

En 2015, 215 científicos de 41 países comunicaron a las Naciones Unidas (ONU) y a la Organización Mundial de la Salud (OMS), que más de 10.000 estudios científicos publicados, con revisión de pares, demostraban fuertes daños a la salud humana por radiación de RF.

Los efectos incluían: Alteración del ritmo cardiaco, Cambio en la expresión genética, Cánceres, Diabetes, Deterioro cognitivo, Enfermedades cardiovasculares, Daños en el ADN, Aumento de los radicales libres, Alteraciones en la calidad de los espermatozoides, Abortos espontáneos, Daños neurológicos, Enfermedad de Alzheimer y Estrés oxidativo celular y en los niños incluye Autismo, trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) y asma.

Los daños van mucho más allá de los seres humanos, ya que hay abundante evidencia de daños a plantas y vida silvestre y a animales de laboratorio, que incluye Aves, Mamíferos, Abejas, Insectos, Ranas, Ratas, Plantas, Árboles y Bosques.

Los niveles proyectados de radiación de radiofrecuencias, serán decenas o cientos de veces mayores que los que existen actualmente.!!, sin posibilidad de escapar en ninguna parte del planeta, por lo que los daños actuales a la salud crecerán en forma exponencial. Se puede agregar que en 5G se planifica ampliar las frecuencias de operación hasta 100 GHz, desconociéndose si esas frecuencias provocan daños a la salud humana por no haberse realizado aún investigaciones serias e independientes al respecto.,!!

3) El tremendo aumento de los tumores cancerosos: Se observó el crecimiento por factor 4 o 5 de la frecuencia de los tumores cerebrales, de mayor malignidad, en aquellos países que cuentan con estadísticas epidemiológicas, como es el caso de Francia, Suecia, Australia,

Inglaterra y Brasil. Se estima que solo por tumores cerebrales la exposición a los CEM ha producido ya más de 4 millones de fallecimientos.

En Argentina lamentablemente no contamos aún con estadísticas nacionales de todos los tumores y ya ha sido comunicada esta necesidad al Instituto Nacional del Cáncer. Se cuenta solo con algunos datos parciales procedentes de dos servicios de cirugía, uno privado y otro nacional que han reportado que se quintuplicó, en solo 10 años, la frecuencia de los Neurinomas del acústico de grado 4, denominados gigantes. También se observó en nuestro país que los Neurinomas del acústico aparecen ahora en personas cada vez más jóvenes.

Se ha observado también un gran aumento de los tumores de tiroides, y de colon y recto en personas muy jóvenes en los Estados Unidos atribuido al uso de celulares en los bolsillos.

4) Co-carcinogénesis: Además del efecto carcinogénico se observa la Co-carcinogénesis que ocurre cuando una persona que ya posee un cáncer se expone a los campos electromagnéticos. En esos casos se produce la metástasis aumentando el número, el volumen y agresividad de los tumores pre-existentes. Esto determina una necesidad urgente e inmediata de proteger a todos los pacientes con cáncer, en particular en los hospitales oncológicos.

5) El riesgo de hipertensión arterial y ACV: La relación entre el uso del celular para realizar o recibir llamadas y el riesgo de hipertensión es un tema que fue investigado en un trabajo coordinado por la Sociedad Europea de Cardiología. Se examinaron las asociaciones del uso de teléfonos móviles para realizar o recibir llamadas y la frecuencia de uso con la hipertensión de nueva aparición en la población general, utilizando datos del Biobanco del Reino Unido.

Se incluyeron un total de 212.046 personas sin hipertensión previa en el Biobanco del Reino Unido. Se definió como usuarios de teléfonos móviles a los participantes que habían estado utilizando un teléfono móvil al menos una vez por semana para realizar o recibir llamadas. El resultado primario fue la hipertensión de nueva aparición. Durante una mediana de seguimiento de 12,0 años, 13.984 participantes desarrollaron hipertensión de nueva aparición. En comparación con los no usuarios de teléfonos móviles, se encontró un riesgo significativamente mayor de hipertensión de nueva aparición en los usuarios de teléfonos móviles.

Entre los usuarios de teléfonos móviles, en comparación con aquellos con un tiempo de uso semanal de celulares para hacer o recibir llamadas menor a 5 minutos, se encontraron riesgos significativamente mayores de hipertensión de nueva aparición en los participantes con un tiempo de uso semanal de 30 a 59 minutos o sea con un uso de 6 minutos diarios la tensión arterial ya aumenta un 12 %

Además, los participantes con altos riesgos genéticos de hipertensión y un mayor tiempo de uso semanal de teléfonos móviles para hacer o recibir llamadas tenían el mayor riesgo de hipertensión de nueva aparición.

Consideramos que son demasiados los riesgos a los que se expone a la población para multiplicarlos además por un factor 4.

  
Abelardo  
14677063  
Tel 15532591